Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de agosto de 2001

Expedientes Nº 8.203/01- 8.559/00 y 8.168/99

Res. C.D. Cs. Ex. Nº 204/01

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Matemática, relativa a la prórroga de designaciones de docentes que pertenecen al mismo;

CONSIDERANDO:

Que la petición antes mencionada, ha sido debatida por este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 25/07/01;

Que asimismo fueron consideradas las prórrogas de docentes de los Departamentos de Física y Química respectivamente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogadas, por el mes de agosto del año en curso, las designaciones interinas que operaron el pasado 31 de julio, de los docentes que se menciona seguidamente, en el cargo y dedicación que se indica:

- C.U. RAMIREZ MORALES, Jorge Federico como J.T.P. - Dedicación Exclusiva
- Lic. MARTEARENA URQUIZA, Norberto Raúl como J.T.P. - Dedicación Semiexclusiva
- Lic. CUTUK de BLANCO, Regina como J.T.P. - Dedicación Simple
- Prof. SANGARI, Antonio Noé como J.T.P. - Dedicación Simple
- Dr. PASSAMAI, Víctor José como Profesor Titular - Dedicación Exclusiva
- Prof. ALURRALDE, Estela María como Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva
- Ing. HOYOs, Daniel como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva
- Prof. MARTINEZ, Carlos César como J.T.P. - Dedicación Exclusiva
- Lic. FLORES LARSEN, Silvana E. como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Ded. Exclusiva
- Lic. BARBERÁ de ESTRELLA, Mónica como Auxiliar Doc. de 1ra. Categoría - Ded. Semiexclusiva

///...

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res. C.D. Cs.Ex. Nº 204/01

ARTICULO 2º: Tener por prorrogada, desde el 01 del mes en curso, la ampliación de la dedicación horaria del Prof. Ramón Antonio Farfán, quien continuará como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva hasta el 31/8/01.

ARTICULO 3º: Las prórrogas efectuadas por los Artículos precedentes, continuarán atendiéndose con las mismas Partidas.

ARTICULO 4º: Hágase saber a los interesados, a los Departamentos de Física, Matemática, Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. CS. EXACTAS

NV
cn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS